



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 3068/FHCS/SUSH/2005, asunto "Solicitud de licencia por estudio", causante **COMOGLIO Marta Susana**; y

CONSIDERANDO:

Que solicita renovación de licencia para el ciclo lectivo 2006 por estudios de posgrado.

Que el expediente del visto no constan acreditaciones de las actividades realizadas en el periodo 2005.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art 1) Solicitar a la Secretaría Académica se incorpore, en caso que existiere en la Facultad, la documentación actualizada sobre los estudios de posgrado realizados por la **Lic. COMOGLIO Marta Susana**, durante el ciclo 2005 .


Art.2) En su defecto, solicitar a la Lic. COMOGLIO la documentación pertinente en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, a fin de dar tratamiento al tema en este Cuerpo.

Art. 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 022/06

Mmg.


Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. **EDUARDO BIBILONI**
DECANO
FHCS UNPSJB